

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Ibiza franco de porte 10 rs.
 En los demas puntos del Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 2 DE SETIEMBRE DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la Época.)

No debemos atenuar ni exagerar en bien ó en mal la situación económica del país. Si en los debates políticos es permitido apasionarse y verlo todo, bajo un aspecto lúgubre ó de color de rosa, en las cuestiones de hacienda las cifras, los estados y los números, y de esto por fortuna vamos siendo poseedores en España, no permiten casi siempre disfrazar la elocuente verdad de los guarismos.

El punto de vista mas favorable sin duda de nuestra situación económica es el aspecto que presenta la recaudación. Los estados relativos al primer semestre de 1852, son ciertamente satisfactorios bajo el aspecto fiscal. Los atrasos de los presupuestos anteriores á los dos últimos años, han dado en los seis meses que llevamos de 1852, la cantidad de unos nueve millones y medio en números redondos, lo cual demuestra celo en la administración: por los atrasos del presupuesto ordinario de 1851, llevamos recaudados en el semestre venido otros treinta y cinco millones y medio; el presupuesto extraordinario de ingresos de este año que consiste en el producto de las obligaciones por venta de los bienes de la orden de San Juan, ha ayudado al tesoro con unos trece millones, partidas todas que uniéndose á la de quinientos noventa y cinco millones y medio, que incluso el descuento sobre los sueldos figuran en el presupuesto de ingresos del semestre de 1852, arrojan un total de seiscientos cincuenta y tres millones y medio, sesenta y tres mas que en igual período del año anterior, haciendo una masa común de ingresos ordinarios y extraordinarios, treinta y seis millones de aumento verdadero si se deducen los productos extraordinarios ó puramente nominales, y diez millones mas por último de exceso á los cálculos mismos de la administración. Penetrando en el fondo de esta recaudación, se ve que una parte del exceso es debido á los doce ó trece millones de mas que se han cobrado de la contribucion territorial, y que en los meses que restan del año habrá que percibir de menos, y que casi todo lo restante es debido á los crecidísimos ingresos del papel sellado, que ha escedido hasta las esperanzas de la administración.

Tal es el resultado conocido hasta el día del presupuesto de ingresos para 1852, y á primera vista este resultado es altamente satisfactorio. En él, el celo, la mejora de la administración tienen una parte: la otra, la mayor sin duda, es debida á las circunstancias, á la situación política y económica de la Europa, al desarrollo natural y progresivo de medidas cuyos frutos ha tenido este ministerio la fortuna de recoger, á la abundancia de capitales en el mundo, al progreso natural en todo país medianamente administrado cuando disfruta de orden y de paz. Pero si por ello ni ocultamos nuestra satisfacción ni escatimamos el lauro á quien alcance, no queremos cerrar los ojos ante la elocuencia de otros hechos que hablan á la razón de todo el mundo.

Los aumentos conseguidos en las rentas representan tanto una mejora verdadera en la condicion social de nuestro pueblo como

una acción fiscal sobrado onerosa para el país? Si por fortuna fuera lo primero, la renta de aduanas iria en un progreso evidente y constante en vez de que solo el papel sellado, las puertas, y otras contribuciones igualmente onerosas, sean las que cubren el vacío que su baja deja en los estados y cálculos de la administración. La verdad es que el país satisface admirablemente lo que de él reclama el gobierno; pero que en muchos pueblos, á muchas clases sociales, á muchas industrias, se exige lo que fácilmente no pueden pagar, sin que pasados algunos años de este sistema, la ruina venga á ocupar el lugar del progreso y de la mejora social.

Recaudar mucho no es la última palabra de un gran sistema de hacienda. Córrase el peligro de estrujar tanto el limón que haya despues que tirarlo por imposible de dar mas jugo. Satisfacer todas las atenciones de un estado, no es mas que la mitad de la empresa de un buen ministro de hacienda, si en una época de paz no se logra consolidar el crédito sobre la verdadera nivelación de los presupuestos del estado y no se aspira á mejorar un día y otro el asiento de nuestras contribuciones mas onerosas, á reformar impuestos gravosos y suprimir otros sostenibles, á hacer en favor del pueblo lo que los sir Roberto Peel han hecho para la Inglaterra: mejorar su condicion social elevándola.

Los sir Roberto Peels, empero, nos dirán, y es verdad, no aparecen todos los días, los Colbert y los Sullys no son de nuestra época. Medid á cada cual por su altura y á cada pueblo por su situación. La nuestra económicamente considerada está bien lejos de ser la de Inglaterra. Por eso no pedimos á nuestros gobiernos, lo que exige de los suyos el pueblo británico; pero es mucho reclamar que en diez años de paz, y especialmente en estos tres últimos de un orden admirable, se hubiese bajado un tanto el precio de la sal, alimento del pobre, base del porvenir pecuario, elemento de riqueza para la agricultura, ó que la contribucion de consumos y derechos de puertas no pesara tan onerosamente como pesa sobre el pueblo español? Y á cambio de estas reformas posibles y urgentísimas, ¿qué nos han dado los ministerios de estos tiempos? la agravacion de las tarifas del subsidio y la reforma de la renta del papel sellado.

No hemos aliviado ningun impuesto; pero al menos hemos nivelado el presupuesto: no hemos hecho nada en beneficio de las clases pobres; pero estos tres años de paz y de orden los hemos aprovechado en prevenirnos para las oscuras eventualidades del porvenir, en saldar nuestro déficit, en enjugar la deuda flotante, hija de pasados despilfarros, ó en acopiar los elementos para un vasto sistema de obras públicas el día de mañana. Si al menos esto fuera verdad, el gobierno habria hecho dar un gran paso á la hacienda en España. Por desgracia no lo es.

No vamos á recordar pasadas promesas, ni lisonjeros cuanto ilusorios programas. Nos basta consignar hechos y agrupar cifras. La deuda flotante, que á fines de 1850 se elevaba á doscientos millones, hoy es de trescientos cincuenta y dos. Separad de esta suma lo que represente la verdadera

deuda flotante, ó sea la anticipacion necesaria para gastos que han de cubrir despues ingresos pertenecientes al mismo servicio: cincuenta ó sesenta millones. Siempre nos quedará una cifra de trescientos millones, á que hay que agregar otros ciento por giros en descubierto hechos sobre las cajas de Ultramar, y por entretenimiento de esta gran masa de deuda en lo que resta de 1852. Aun se acordarán algunas personas de los clamores que levantaban los pronósticos de *La Época* sobre la cifra del descubierto del tesoro á fines del corriente año: lo fijábamos en 1852: no ha habido el mas leve suceso que venga á alterar nuestro equilibrio financiero. ¿Lo creen hoy el gobierno, el público y el tesoro exagerado? Juzgamos que desde luego podia aceptarse la cifra, con tal que nos ascienda á mas en 31 de diciembre de 1852.

Pues bien, cuatrocientos millones que quitamos al comercio, á la industria, á la agricultura, á las obras públicas, y este es uno de los aspectos mas graves de esta cuestion; cuatrocientos millones que pesan enormemente sobre el banco, sobre las cajas de Cuba y sobre la plaza de Madrid; cuatrocientos millones que al interes que hoy cuestan al tesoro, y hemos andado en esto mucho camino durante un año, esplican por qué el 3 por 100 está á 45 y las acciones de carreteras á 76, cuando el primero debia pagarse á cincuenta y las segundas á ciento en el estado actual financiero de la Europa, cuatrocientos millones exigibles en un día posible de conflicto, son una masa demasiado onerosa, y que es urgentísimo disminuir, ya que debemos perder toda esperanza de verla estinguída en los tres años de un célebre plazo señalado para esta gran liquidacion.

Jámas ha sido nuestro sistema exagerar los argumentos en materias financieras. Para una nacion con crédito, en verdadera prosperidad, gozando un interés bajo el dinero, abiertas las fuentes de la riqueza pública, fomentados sus elementos de bienestar; en progreso verdadero las obras públicas, una deuda flotante equivalente á la tercera parte de su presupuesto de ingresos, no es un peso abrumador. La Francia vive bien con una deuda mayor, la Inglaterra, la Bélgica la Holanda, que la tuvieran, podrian convertirla mañana en fondos consolidados, sin que su crédito se resintiese lo mas mínimo en Europa.

Pero en España estamos muy distantes de esta situación. Nuestro crédito empieza á revivir: una nueva conversion mataria hasta la esperanza. Nuestros pueblos no pueden con las contribuciones que satisfacen: las obras públicas no son hasta el día otra cosa mas que una ilusion, ¡quién sabe si amarga mañana!

Y sin embargo, urge enjugar en todo ó en parte la deuda del tesoro. Suponed mañana un atentado punible contra Luis Napoleon, ó lo que es mas probable y menos fatal, el restablecimiento del imperio hereditario en Francia, y una complicacion por esta causa con la Europa; suponed en octubre la subida mas que probable de lord Palmerston al poder en Inglaterra, y con él el triunfo de una política mas emprendedora en el continente,

admitid la posibilidad de una mala cosecha como la de 1845 y una crisis metálica en Europa ¿Qué sucederia en España? ¿A qué tipo podrian ascender en una ocasión dada el interés de una deuda flotante de 400 millones?

Y aun apartando, como de buen grado apartamos, toda complicacion interior ó extranjera, toda calamidad, toda desgracia, y deseando para este como para todos los gobiernos, la paz, la tranquilidad, el orden y el progreso de la riqueza pública, que es la vida de los pueblos y la esperanza de la España, no olvidemos que dentro de tres años empiezan los nuevos intereses en progresion ascendente de nuestra deuda consolidada, que dentro de dos y medio debe hallarse concluido el camino de Almansa, improductivo hasta que vaya al mar; pero que no por eso dejarian de pesar los intereses de sus acciones sobre el tesoro, que damos ya una subvencion al de Langreo, que acabamos de adquirir el de Araojuez, que la tenemos concedida al del Norte y al de Alar. Si la deuda flotante no ha desaparecido para este tiempo en su cifra actual, ó esta se ha aumentado, ¿donde va á encontrar el estado recursos con que hacer frente á un presupuesto de gastos de mil quinientos millones de reales?

Preveer es gobernar: esto decimos nosotros hoy al gabinete actual. Gobernar es adelantarse á los acontecimientos. Los recursos para enjugar la deuda flotante solo pueden buscarse en la reforma de nuestros impuestos, especialmente en la renta de aduanas, en una conversion, ó en grandes y radicales economías. Defendible como es bajo ciertos aspectos una conversion, hoy día la creeriamos fatal para el crédito.

Por desgracia de nuestro país, el día que el tesoro se hallase, merced á un empréstito, desembarazado de todo el peso que le oprime, lejos de economizar nos arrojaríamos á nuevos gastos. La reforma de los aranceles, objeto de las meditaciones del gobierno, la de la renta del tabaco, si bien útiles y apetecibles, bien realizadas, no han de dar resultados tan inmediatos que en uno ó dos años puedan enjugar el déficit del tesoro. Es preciso apelar á todo, al crédito organizando la verdadera deuda flotante, en proporciones regulares y á un interés menor que el de la deuda consolidada, que no tardaria en cotizarse á cincuenta, hecha esta operacion de una manera elevada; es preciso esperar algo de las aduanas y de otras rentas bien administradas, y debe por último cifrarse la base del arreglo en grandes y radicales economías en los presupuestos del estado. En ellas y solo en ellas está el secreto del crédito y la posibilidad de enjugar realmente el descubierto del tesoro.

Reasumiendo este largo y desapasionado estudio de nuestra situación financiera, pediremos al gobierno que aborde sendas mas vastas en la gestion económica de nuestro país, y que señale la apertura de un parlamento, reclamado ya por el sentimiento público, presentando á su discusion y exámen la reforma de nuestra hacienda en beneficio de las clases populares, y un vasto plan de verdaderas economías que levanten el crédito y hagan posible un gran sistema de obras públicas sobre

la verdadera nivelacion de los gastos y de los ingresos del estado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Como ya anunciamos, el 21 del corriente mes se prorrogó por medio de comision el parlamento inglés. El duque de Northumberland y lord Howard de Walden eran los únicos pares que se hallaron presentes para aquel acto en la sala de sesiones de la cámara de los liores. A las dos en punto, el lord canceller entró en dicha sala, y puesto de pié ante el trono, dijo: «Midores, S. M. se ha dignado por un decreto revestido del gran sello del estado, prorrogar el parlamento hasta el 21 de octubre próximo.»

El augier de la vara negra, habiendo pasado á la cámara de los comunes, llevó á ella á Mr. W. Ley, oficial de la secretaria de la misma, con algunos otros empleados mas. Entonces Mr. Shaw-Lefevre, oficial delegado del parlamento, dió lectura del decreto real. El lord canceller saludó, y Mr. Ley y los demas empleados que representaban la cámara de los comunes, se retiraron, terminándose de este modo esta ceremonia que solo duró cinco minutos.

— En el *Parliamentary Companion* de Dod, se encuentran algunos detalles curiosos sobre la composicion de la nueva cámara de los comunes. En ella solo hay ciento cincuenta *esquires*, propietarios de inmuebles y que gozan de una renta independiente. Se cuentan 66 baronets y 100 hijos de pares, 104 abogados y 18 procuradores, y únicamente 99 comerciantes, industriales y mercaderes al por mayor: á esta categoría pueden añadirse 20 banqueros y dos cervecedores, un arquitecto, un empresario de albañilería, tres ingenieros: MM. Locke, Stephenson y Pels; tres médicos: MM. Hume, Brady y Michel; y once personas muy interesadas ó directores en los caminos de hierro.

El ejército se halla representado por 67 de sus miembros; la marina solo cuenta con 13. Dos pares de Irlanda tomarán este año asiento en la cámara. Ninguno de los miembros populares se ve que haya sido elegido en dos distritos y que debiese por eso optar, á la manera que otras veces acaeció á Daniel O'Connell, Carlos Villiers y Cobden. Antes de la apertura del parlamento, la muerte ha causado tres vacantes. La lucha ha sido muy empuñada, sobre todo en Jonghall, donde unánimemente ha habido mayoría de votos. En 167 colegios electorales no se disputaron las elecciones.

— La reina de Inglaterra y su familia deben emprender el 30 de agosto, un viage hácia el Norte. La reina se trasladará á Reading, Gloucester, Derby, York, Newcastle, Berwick, Upon-Tweed y Edimburgo, pasando la noche en el palacio real de Holy-Rood. El primero de setiembre se dirigirá á Balmoral.

Desde el 17 del corriente que se halla en su castillo de Osborne, en la isla de Whigt.

Ya se tiene noticia de que los vientos contrarios obligaron á la flotilla inglesa á quedarse en Tersieuse. Durante esta detencion forzosa, la reina, acompañada de la familia real, desembarcó el domingo dia 15, y sedirigió hácia la parte de Axel, territorio holandés. Visitó una de las mas hermosas quintas del pais, propia de la viuda Feytes, que de ningun modo aguardaba semejante visita. La reina y sus niños tomaron allí leche, y luego se retiraron no sin haber S. M. manifestado con la mayor afabilidad, su reconocimiento á los arrendatarios por la buena acogida que le dieron.

A causa de ser domingo, toda la poblacion se hallaba ociosa, y luego que supo la llegada de aquella augusta persona, acudió por todas partes saludándola con numerosos vivas. Se improvisó una guardia y la reina fué escoltada con acompañamiento á bordo del yacht

real á eso de las siete de la tarde, hallándose muy conmovida con las pruebas de respeto que le dieron aquellas honradas gentes.

Antes de este paseo por tierra, la reina habia recibido al almirante holandés que tiene su mando en Flessingue, y á todos las autoridades militares y maritimas del puerto y rada. A su salida el lunes por la mañana la fragata *Prins-van-Oranje* y varios otros buques holandeses, acompañaron á alguna distancia la flotilla inglesa.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

AMERICA DEL SUR.

RIO DE LA PLATA.

Por el *Prince*, que llegó el 25 á Barcelona, se han recibido noticias de Buenos-Aires del 3, y de Montevideo del 4. Hé aqui lo que acerca de la situacion de la república Argentina dice el *Comercio de la Plata*:

«En el mes trascurrido, despues de nuestra última revista, se ha producido una alteracion notable en la situacion de aquel pais, y especialmente de la provincia de Buenos-Aires. Narraremos simplemente los hechos.»

Dijimos el mes pasado que el general Urquiza se hallaba en San Nicolás de los Arroyos, donde habia convocado á los demás gobernadores de las provincias, y que el objeto de la reunion era acordar las bases de una Constitucion nacional, allanando los obstáculos que se opusiesen á la reunion del Congreso general. En efecto, las conferencias tuvieron lugar, y el 31 de mayo firmaron los gobernadores de la mayor parte de las provincias argentinas un acuerdo en 19 artículos. En ellos se acordaron y adoptaron las resoluciones siguientes:

1.º Que se observaría religiosamente el tratado de 4 de enero de 1831, facultándose al general Urquiza para ponerlo en ejecucion en toda la república.

2.º Que se declaraba haber llegado el caso previsto en el art. 16 de ese tratado de arreglar la administracion general del pais, por medio de un Congreso, bajo el sistema federal.

3.º Que los artículos de produccion ó fabricacion nacional ó extranjera, asi como los ganados de toda especie que pasen por el territorio de una provincia á otra, serán libres de los derechos de tránsito, siéndolo tambien los carruages, buques ó bestias en que se trasporten.

4.º Que el Congreso constituyente se instalará en el mes de agosto próximo.

5.º Cada provincia mandará dos diputados.

6.º Que el Congreso sancionará la Constitucion nacional á mayoría de sufragios: la eleccion de los diputados se hará sin condicion ni restriccion alguna: se estará á lo que la mayoría resuelva, sin protestas ni reclamos.

7.º De los sentimientos de que deben estar poseidos los diputados.

8.º De la irresponsabilidad de sus opiniones; las provincias pueden retirarlos, debiendo sustituirlos inmediatamente.

9.º El encargado de las relaciones estereiores proveerá á los gastos de viático y dieta de los diputados.

10. El mismo encargado instalará y abrirá las sesiones del Congreso, por sí ó por un delegado; proveerá á la seguridad y libertad de sus discusiones; librárá los fondos necesarios para la organizacion de las oficinas, etc.

11. La convocacion del Congreso se hará en Santa Fé, hasta que el mismo determine despues el lugar de su residencia.

12. Sancionada la Constitucion y las leyes orgánicas que sean necesarias para ponerla en práctica, el mismo encargado la promulgará. En seguida será nombrado el primer presidente, y el Congreso cerrará sus sesiones.

13. Por este artículo se comprometen los

governadores á mantener en sus respectivas provincias la paz y la concordia mientras se discute y sanciona la Constitucion.

14. Por este queda autorizado el encargado de las relaciones estereiores para restablecer la paz, sosteniendo las autoridades legalmente constituidas, dado el caso en que la paz de la república fuese alterada por hostilidades abiertas entre una ú otra provincia, ó por sublevaciones armadas.

15. Acuerda el general Urquiza el mando efectivo de todas las fuerzas militares de la república. El general destinará estas fuerzas como lo crea conveniente al servicio nacional: podrá aumentarlas, pidiendo contingentes á las provincias, y podrá disminuirlas.

16. Faculta al mismo general para reglamentar la navegacion de los rios interiores, la administracion general de correos, creacion y mejoras de caminos públicos.

17. Declara la conveniencia de establecer un consejo de Estado cerca de la persona del general, y le faculta para nombrar á los que han de componerle.

18. Da el título de director provisorio de la confederacion Argentina al general Urquiza.

19. Las provincias concurrirán proporcionalmente con el producto de sus aduanas estereiores á los gastos generales, hasta la instalacion de las autoridades constitucionales.

Por un artículo adicional se estatuye que los gobiernos que no hayan concurrido á este acuerdo, serán invitados por el director provisorio, haciéndoles á este respecto las exigencias á que dan derecho el interés y los pactos nacionales.

En seguida el director pronunció un discurso ante los gobernadores, en cuya presencia prestó juramento.

Este acuerdo dió origen en la sala de representantes á muy acaloradas discusiones, sobre la forma primero, y luego sobre el fondo. Las discusiones de la tribuna y de la prensa, desaprobando el acuerdo cuyo sentimiento en una y otra parte se decia que es el del pueblo, produjo una grande agitacion en la provincia. Despues de algunas sesiones, los ministros del gobierno de Buenos-Aires fueron llamados á la sala é interpelados sobre el acuerdo.

Al fin, el gobernador Lopez renuncia el puesto, considerándose sin el apoyo de la sala, que se manifiesta decidida á rechazar el acuerdo, juzgándole inadecuado para llenar los objetos tenidos en vista de él, y que menoscaba los intereses y derechos de la provincia.

La reunion es admitida, y la sala nombra á su presidente, segun la ley, para reemplazarle provisoriamente.

Reuníase la sala para tomar el juramento al nuevo gobernador, cuando en una nota del 24 el general Urquiza le intima á la sala que se disuelva; este protesta ceder á la fuerza y se retira.

El general Urquiza repone en el mando al doctor Lopez provisoriamente, y este vuelve á reinstalar el mismo ministerio.

El general suspende la publicacion de los diarios y ordena el embarque y salida del pais de varios representantes. Pasa una circular á los agentes esterejeros diciéndoles que no admitan en sus casas á los demagogos: y la situacion creada por los debates promovidos sobre el acuerdo, queda resuelta de esta manera.

A pesar de estas medidas violentas, la tranquilidad pública continua y la fuerza militar que el general hace aprontar, no tiene ocasion de trabar colisiones.

No existiendo hoy, pues, órganos públicos en la prensa de aquella ciudad, no podemos conocer todavia el rumbo que toma la opinion del pais, ni saber los hechos que la muevan.—Las últimas cartas recibidas ayer por el *Prince* abundan en noticias mas ó menos exageradas respecto del estado de la campaña: algunas hablan de un pronunciamiento que tuvo lugar en Corrientes el 24 de junio y en

algunos departamentos contra el gobierno de Virasoro, que se dice ser encabezado por el coronel D. Nicanor Cáceres. Añádesese que la salida del general Galan, el 4.º, en el *Merced* para la Concordia (Entre-Rios), motivada por aquel suceso, y se decia tambien que saldria con el mismo destino el gobernador Virasoro.

Por decreto fecha 4.º, el gobierno de Buenos-Aires nombró un consejo de hacienda compuesto de nueve ciudadanos.

Con igual fecha espidió otro decreto suspendiendo la publicacion de diarios, pero estableciendo una comision censora de tres individuos.

Del resto de la república nada se sabe exactamente que sirva á hacer formar juicio exacto respecto de su estado, despues de este acuerdo.

VARIEDADES.

Dice La España:

Ha llegado á nuestros manos un opúsculo sumamente curioso que su autor, el Sr. W. miembro de la academia imperial de ciencias de Viena, entusiasta particular de nuestra literatura, ya conocido en España por otras muestras de su aficion, ha dirigido al señor general Zarco del Valle.

Presenta este libro una reseña bibliográfica de unos impresos reunidos en un tomo en el que posee, entre otros no menos interesantes y raros, la Biblioteca Real de Munich, formando una coleccion de un gran número de comedias, farsas, églogas dramáticas, escritas todas en idioma español á mediados del siglo XVI.

Teniendo noticia el Sr. Wolf de la existencia de estas producciones literarias españolas procuró examinarlas, y hablando de ellas las califica como preciosos restos de aquel período literario, principio de otro secundo en originalidad y mérito.

La biblioteca imperial de Austria, en cuyos estantes, segun dicho autor, obra tambien una notable coleccion de dramas españoles, cuenta de la mencionada época setenta y dos muy interesantes y casi desconocidas producciones de la misma naturaleza saber:

1.ª Egloga nuevamente trovada por el nando de Yanguas en loor de la Natividad nuestro Señor, en la cual se introducen cuatro pastores, cuyos nombres son Mingo, Gil Pata, Benetillo, Peropanca, los cuales, informados de los ángeles como Cristo era nacido, viénenle á adorar y ofrecer sus dones, y nuestra Señora de las gracias y Virgen Mingo sabido tañendo una gaita y etc. Impreso en caracteres góticos, en 4.ª, y al fin hay un villancico.

2.ª Tragedia llamada *Josephina*, nuevamente sacada de la profundidad de la sagrada escritura y trovada por Michael de Cabajal, de la ciudad de Plasencia. Dirigida por muy ilustre Sr. D. Alvar Perez de Osuna, Conde de Trastamara, Marqués de Astorga.

Al fin se lee. «Fué impresa la presente obra en la imperial ciudad de Toledo, en casa de Juan Ayala. Acabóse á dos dias del mes de julio año de 1546, 32 hojas en 4.ª de letras góticas.» La composicion es en octavas con varias canciones y villancicos. Por un concepto mereceria esta pieza una reimpresion, segun el Sr. Wolf, quien encuentra un mérito especial, tanto en estas dos obras como en las que dieron margen á su estudio sintiendo nosotros que los estrechos límites de nuestro periódico no nos permitan presentar una version íntegra de tan preciosos opúsculos.

Un artista español.

Creemos que nuestros lectores verán con interés los siguientes detalles que acerca del joven Jesus Monasterio, agraciado recientemente con el primer premio de violin en el con-

servatorio Real de Bruselas, nos remite nuestro corresponsal de Potes.

«Mucho placer he tenido en leer la carta que el ya joven Jesus de Monasterio-Agüeros, natural de esta villa, escribe á su madre desde Bruselas el 31 del anterior, dia siguiente al concurso celebrado en el conservatorio real de música de aquella capital, comunicándola con la mayor sencillez y lisura que habia obtenido por unanimidad el primer premio de honor en la clase de perfeccionamiento de violín de su maestro el célebre Mr. Beriot, cuyo mal estado de salud mucho lamenta, complaciéndose en que su competidor Beumeer tambien le obtuviese. Sus bellos sentimientos religiosos, de hijo y de español los revela bien en estas pocas palabras: «Ya vé Vd., mamá, que todo ha salido perfectamente. Habia dicho á Vd. repetidas veces que tuviese confianza en Dios, que, como Vd. vé, no nos abandona, y en adelante no se quejará Vd. de su mala fortuna. Escusado es que diga lo contento que estoy, y ahora que he salido bien, quisiera que Vd. ofreciese una misa á la Virgen de Valmayor (imágen que se venera en un santuario á medio cuarto de legua de esta villa.) El señor Gil, que es el otro español que estaba aqui estudiando composicion, ha obtenido tambien el primer premio de su clase. Con que vea Vd. cómo el nombre español ha quedado en buen lugar.

El interés que inspira el triunfo obtenido por el joven Monasterio-Agüeros, que tiene ahora diez y seis años, me hace decir algo de él. Recuerdo muy bien cuando á los cinco años y medio, tan hermoso como el mas hermoso niño Jesus, tocó en este teatro con una gracia, un aplomo y un compas admirables en un diminuto y proporcionado violín que por juguete le trajo su padre como aficionado, y cuya ocurrencia dió motivo para conocer su singular disposicion, que admiraron poco despues tantas ciudades, y aun en esa corte, y cuyos liceos á portia le coronaron, con no haber tenido otro maestro que su padre aficionado y corto, que por desgracia le hizo malgastar entonces el tiempo. Muerto tempranamente este á últimos del año de 1845, su madre, quedó viuda, bien joven, pasó con él á Madrid, donde tuvo por maestro al Sr. Vega, y despues al Sr. Ortega, primer violinista de la Capilla Real, que le dieron una instruccion sólida. Esto hay que decirlo en honor de los profesores españoles.

Como los niños precoces suelen dar tan grandes chascos, se creyó conveniente continuase sus estudios, y siguió cursando en san Isidro; y estos que en su actual multiplicidad abrumaban tan por demas, y con sobrado escaso fruto á los niños, lo eran tanto mas para Jesus que se le unian las lecciones de violín de dicho señor Ortega, y de composicion que le daba el tan notable Sr. Esclava, maestro de la Real Capilla. Conociendo esto, y oido el parecer de tan competentes apreciadores, de no ser fosfórica la disposicion para la ciencia música de su discipulo, se resolvió su madre á enviarlo al extranjero. Pero acababan de quitar á Jesus la pequeña pensión que de niño le habian dado para ayuda de su educacion musical; y habiendo sido en vano cuantos esfuerzos se hicieron para que de no ser mayor, cual se requeria se le devolviese al menos aquella; su madre, viuda, que no tenia para vivir en Paris, tuvo que resignarse á ver con dolor marchar solo á su hijo en edad tan peligrosa, para venir á economizar aqui y poder así sostenerle. Se prefirió el conservatorio de Bruselas al de Paris, por poseer aquel las notabilidades de Mr. Fetis, director y maestro de contrapunto, y Mr. Beriot, de perfeccionamiento de violín, que era lo que nuestro joven necesitaba; por ser poblacion mas morigerada donde se atiende mucho, como tanto importa á la educacion moral y ser tambien mas económica, cosas todas en extremo atendibles, sobre todo estas dos últimas, para una madre bien aconsejada con respecto á la primera.

Jesus, recién admitido en el conservatorio de Bruselas, escribia muy satisfecho: «tengo el mayor maestro del mundo, que es Mr. Beriot.» Cuando se presentó á él la primera vez, le recibió con indiferencia, viéndole tan joven y acaso mirándole, español, y le dijo volviéndose al siguiente dia con una pieza para conocer si tenia defectos, en cuyo caso, entraria en otra enseñanza inferior; y habiéndole propuesto una suya y otra de Artod, prefirió esta. Jesus entretanto, pasó malos ratos temiendo le tocara otro maestro, lo que le ajaba mucho despues de tantos triunfos, y su alegría fué suma, cuando despues de haberle oido le dijo Mr. Beriot con interés, que seria de su escuela.

Como se notase tenia aficion al dibujo, con que no se le quiso recargar concurriendo á San Isidro, se mandó se dedicase á él en Bruselas, donde por el cuadro que ha regalado á su madre é informes que se dan se ve ha hecho notables progresos, como en las lenguas. Lástima fué no concurrirse á la calle de Alcalá el tiempo que asistió á San Isidro pero en su edad esto es reparable. Baste del joven Monasterio-Agüeros, cuyo aprovechamiento tanto ha complacido á su madre, abuela, parientes y amigos de este su pueblo.»

Fecundidad de una gata.

Leemos en el *Diario de Cataluña*:

«A veces la causa mas insignificante produce los mayores efectos. Un capricho de Elena dió al mundo antiguo el espectáculo de la famosa guerra de Troya, y una manzana (que manzana habia de ser para recordarnos la que comió Eva), ocasionó una revolucion completa en la física. En nuestros dias, en nuestras horas para hacer mas contemporáneo el hecho una gata de cierta casa de esta ciudad, que ha parido catorce hijos, todos del sexo masculino, y de la cual se ocupará la historia natural, ha producido la mayor sensacion entre los vecinos de todo un barrio, que parece se dirigen á la casa donde se halla el semi-fenómeno, como los turcos á la Meca, como los arancados á California ó á la Australia. Pero no es eso todo: un curiosísimo remitido que tenemos á la vista nos pone en conocimiento de una contribucion que el dueño de la gata impone sobre todo el que desee verla, sin recordar que la palabra *gratis* es hoy la segunda en gerarquía de nuestro diccionario. Esa contribucion, segun nuestro comunicante, ha suscitado algun disgusto entre los que se proponian visitar á la mencionada gata, á la cual Napoleon, si hubiera sido gato, hubiera considerado como la primera de su especie, por ser la que mas guerreros habria dado á su patria.

Al hacer mencion de este obstáculo, que habrá enfriado el fervor de los curiosos, nos dispensará el comunicante que no emitamos nuestra opinion sobre contribuciones fenomenales, aunque si aconsejaremos á aquellos vecinos un poco de paciencia, que dia llegará en que vean gratis los catorce gatitos campeando en los tejados y rompiéndoles la cabeza con sus serrenatas.»

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Mahon 29 de agosto.

Signe reforzándose la guarnicion de esta plaza. El jueves llegó el vapor *Piles* conduciendo un batallon del regimiento de infanteria de la Union que desembarcó en Villacarlos, y se alojó en los cuarteles de aquel arraval. Estos se reparan con la mayor actividad y muy pronto habrá en ellos lugar para otro batallon que de un momento á otro va á llegar.

En virtud de lo dispuesto en una reciente real orden, el gobernador militar de esta plaza ha de reunir el mando civil de la misma en calidad de alcalde-corregidor. De aplaudir es esta disposicion que evitará muchos conflictos y hará que el servicio se cumpla con

mayor espedicion y desembarazo. Posesionado ya de su nuevo cargo el señor brigadier Sureda está desempeñándolo á satisfaccion del vecindario que ha recibido con agrado esta reforma. Seria ella de mayor provecho y mas conforme á la categoria de la autoridad militar de esta plaza, si el mando civil en lugar de concretarse á Mahon, se extendiese á toda la isla ejerciendo sobre las autoridades locales la superioridad que en todos los ramos de guerra le conciernen.

La cosecha de cereales ha sido mas satisfactoria de lo que creiamos: la abundancia compensará la baja de los precios.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Caminos vecinales. — Circular. — En virtud de lo dispuesto por S. M. en real orden de 13 de julio último, inserta en el Boletín oficial núm. 3066, el servicio de caminos vecinales debe correr á cargo de los directores del ramo. En cumplimiento de lo prescrito en esta real disposicion cesa el señor Ingeniero de caminos en el cargo que le habia confiado y le sustituyen los respectivos directores. Los ayuntamientos deberán dirigirse directamente á estos desde el 1.º de setiembre próximo venidero para todo lo que concierne al sistema de construccion y mejora de los caminos y los peones camineros estarán bajo la inmediata dependencia de estos empleados conforme han estado hasta ahora á las órdenes del Sr. Ingeniero; y á fin de evitar toda dilacion en el sistema de comunicaciones hago presente que D. Antonio Sureda y Villalonga, director de caminos vecinales del partido judicial de Palma, tiene su residencia en esta capital: D. Miguel Delmau y Fiol que lo es de Inca la tiene en la villa de Sineu; y D. Antonio Coll y Mestre que lo es del de Manacor la tiene en la de Manacor. Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los ayuntamientos de esta isla y demas efectos correspondientes á su cumplimiento. Palma 26 de agosto de 1852.—José Manso.

Caminos vecinales. — Debiendo proveerse las plazas de directores de caminos vecinales de los partidos judiciales de las islas de Menorca é Ibiza, dotadas cada una con el sueldo anual de 3000 rs. vn., se publica su vacante para que todas las personas que reúnan los requisitos prescritos para su desempeño y deseen obtenerlas, presenten ó remitan sus instancias á la secretaria de este gobierno de provincia dentro el preciso término de un mes á contar desde este dia puesto que los nombrados deberán entrar en el ejercicio de las funciones de sus destinos el dia 1.º de octubre próximo venidero. Palma 26 de agosto de 1852.—José Manso.

PALMA 2 DE SETIEMBRE.

Esta mañana han salido de este puerto, con rumbo hácia Cartagena, el navio SOBERANO y los bergantines PATRIOTA y VOLADOR, que forman parte de la escuadrilla de instruccion del mediterráneo. Pa-

rece que desde Cartagena pasarán á Mahon, donde se les reunirán las corbetas VILLA DE BILBAO y MAZARREDO y el bergantín ALCEO, que ha sido botado recientemente al agua. Estos seis buques, la corbeta COLON y el vapor CASTILLA compondrán en adelante dicha escuadrilla.

La canongía doctoral de esta Sta. Iglesia ha sido conferida al Sr. D. Antonio Bardolet, abogado, clérigo de la diócesis de Vich, calificado como el mas sobresaliente entre los opositores á dicha prebenda.

Anoche se presentó por primera vez en nuestro teatro el eminente violinista Robbio, á darnos la mas elocuente prueba de la justicia con que do quiera es aclamado por una de las notabilidades músicas de la época. De sí el éxito correspondió á su renombre son un vivo testimonio así los nutridos y entusiastas aplausos que arrancó al auditorio, y que le obligaron á presentarse de nuevo en la escena, como la impresion que causó en todos los ánimos con sus mágicos acordes, con los infinitos prodigios que ejecutó en su inspirado violín.

Ya en la *Fantasia* sobre motivos de Bellini nos hizo oír al par del canto apasionado y dulce, al par de las mas tiernas y delicadas melodías, los mas rápidos y enérgicos pasos de difícilísima ejecucion, en que alternaban con una increíble velocidad el flautado, la voz humana, y los *pizzicatos* con la mano izquierda, ejecutados con una fuerza, con una precision cual nunca habiamos oido; pero donde hizo prodigios de habilidad, donde ofreció la mas segura prueba de su indisputable mérito fue en el *Gran Wals* burlesco de su composicion.

Despues de un andante en que domina un canto simpático, que expresó con sentimiento, sigue el gracioso motivo del *Wals*. El bien entendido y perfecto colorido que en él imprimió el Sr. Robbio, y las variaciones á que sirvió de tema cantivaron el ánimo de los circunstantes que pendientes de los sublimes acentos de aquel instrumento encantador, no permitian los aplausos, ni siquiera los *bravos* con que era saludado á cada momento por no perder una sola nota de las que causaran su arrobamiento.

Si sorprendieron en la *Fantasia* los incensantes contrastes de melodia y de bravura, en el *Wals* asombraron, pues no es posible imaginar las dificultades que crea la osadía de este artista, ni el modo como las supera su admirable inteligencia. Ya recorriendo rapidísimamente en limpias cromáticas, el diapason, ya cantando en el flautado, ya produciendo torrentes de armonía, que parece imposible sean despedidos por aquel reducido instrumento, el Sr. Robbio con su admirable seguridad, con su magnética inspiracion, colocado siempre en la region de lo sublime, fascina á cuantos le escuchan, los atrae, los domina, al terminar los prodigios de su habilidad solo salen de su éxtasis para tributar al dignísimo sucesor de Paganini los entusiastas aplausos debidos á su portentoso mérito.

Así sucedió anoche: así sucederá cuantas veces tengamos el indecible placer de oírle de nuevo; y si en su primer concierto fue escasa la concurrencia, por causas que no era fácil remover, no sucederá lo mismo el próximo sábado; en que dará la segunda y última funcion, pues el poder de la habilidad de Robbio tendrá mas fuerza que las circunstancias que alejaron del teatro á una parte del público, y serán pocas las personas conocedoras del verdadero mérito que dejen de acudir á admirar el del admirable violinista genoves.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Valparaiso y Lima

con escala en

Málaga y Cádiz

saldrá del 15 al 20 de setiembre la fragata Preciosa, su capitán y piloto D. José Ferragut para cuyos puntos admite pasajeros.

La despachan los Sres. Villalonga hermanos, calle de Montesion.

Para Barcelona:

Javeque San Francisco, su patron Bartolomé Mesquida.

Laud san José, su patron José Salleras.

Para Sevilla:

Místico S. José, su patron D. José Pastors.

Tartana Carmen, su patron Antonio Rosselló.

Laud Carmen, su patron Juan Pujol.

Para Mahon:

Javeque Union, su patron José Gelabert.

Laud san José, su patron D. Juan Bosch.

Para Ciudadela:

Laud san Antonio, su patron Juan Triay.

Para Tarragona:

Javeque S. Juan, su patron D. Bernardo Canet.

Para Tortosa:

Laud Carmen, su patron D. Domingo Piñana.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 1.º de setiembre.

De Villanneva en 5 dias laud S. José de 28 ton., pat. Palmer, con vino.

De Barcelona en 5 dias laud S. Antonio de 60 ton., pat. Alberti, con 5 pasag., lastre y efectos.

De Mahon en 2 dias goleta Esperanza, de 88 ton., cap. Estades, con 4 pasag., algodón y cueros.

De id. en id. javeque Carmen de 43 ton., pat. Vaquer, con 14 pasag., y lastre.

De id. en id. laud S. Pedro, de 43 ton., patron Pujol, con 2 pasag., patatas y fruta.

DESPACHADOS.

Dia 1.º de setiembre.

Para Collera laud S. Nicolás, de 42 ton., patron Galindo, en lastre.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 49 pasag., generos y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA DORÓTEA Y COMPAÑERAS

VIRGENES Y MARTIRES.

Ilustre testimonio de la verdad de la religion de Jesucristo dieron las Stas. virgenes Dorotea, Eufemia, Tecla y Erasma. Las dos primeras eran hermanas y las otras dos primas suyas. Vivian en Aquileya y allí derramaron su sangre preciosa en confirmacion de la fé. Durante la persecucion del emperador Neron fueron presas por orden del presidente Sebaste. Despues

de azotarlas, cortarles los pechos y otros crueles suplicios fueron degolladas por Valente padre de Dorotea y Eufemia, y tio de Tecla y Erasma. El intrépido y celoso S. Hermagoras recogió devotamente sus cuerpos y les dió honrosa sepultura.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	19 grad.	28 p.	2 88
12 del dia.	21	28	3 82
5 de la tarde.	21	28	3 82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las — 5 hs. 33 ms.

Pónese á las — 6 » 27 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 14 hs. 59 ms. 24 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á las obras siguientes cuyos prospectos se hallan de manifiesto en dicha libreria.

Biblioteca Universal

DE AUTORES CATOLICOS.

La razon catolica y la razon filosofica, conferencias predicadas en Paris en 1851, por el padre Ventura de Raulica, traducidas por los redactores de esta Biblioteca.

Las conferencias del P. Ventura son un suceso para la Francia y aun para la Europa.

La lucha establecida entre la filosofia y el catolicismo tiene en el P. Ventura el último representante. Sus conferencias, mejor que ningun otro monumento literario, demuestran el estado en que se halla esta lucha.

El y el P. Lacordaire, son los modernos apóstoles de la religion católica, que la predicán al mismo tiempo que combaten las doctrinas heterodoxas. Su palabra no es digna de los primeros padres de la Iglesia.

Preguntando un francés al soberano pontifice Gregorio XVI cuál era el primer labio de Roma S. S., despues de un momento de reflexion, respondió: El P. Ventura.

«Tenemos, sin duda, replicó, teólogos, apologistas en la religion, filosofos, publicistas, oradores y literatos muy distinguidos; pero el P. Ventura es el único que por sí solo y á un mismo tiempo reúne todo esto.»

Como orador principalmente, el P. Ventura no tiene rival en su pais. La oracion fúnebre de O'Connell, bastaria para justificar el nombre de Bossuet Italiano que le da la Europa. Esta obra maestra ha sido traducida en todos los idiomas.

Sus conferencias han servido desde un principio de escuela á donde concurrían los hombres mas ilustres de esta nacion Mr. Berryer esclamaba al salir de ellas: «Yo he oido á San Pablo hablando en el Areópago y conmoviendo con su acento de extranjero todos los espíritus y todos los corazones.» Despues de la magnífica pintura de Dios y de los atributos divinos que se hace en la quinta conferencia, Mr. de Montalembert, uno de sus mas asiduos oyentes esclamaba: «Es admirable; yo no he oido jamás nada mas bello en nuestro idioma.» La prensa de todos los matices políticos y religiosos se ha asociado sin reserva á estos votos tan importantes.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra se compondrá próximamente de 86 pliegos de ocho paginas, formando un tomo grueso que se repartirá por entregas de 32 como hasta aqui semanalmente al infimo precio de un real y medio.

La edicion será esmerada; el tamaño y la

letra como los del prospecto; el papel igual ó superior. Se estrenará nueva fundicion.

Terminada la obra tendrá un sobreprecio lo menos de una cuarta parte. En dicho prospecto se verán los regalos á que tendrán derecho los suscritores á esta obra.

El Crisóstomo.

Revista mensual de oratoria que se divide en tres secciones.

1.ª Estudios fundamentales del orador.

Comprende una serie de tratados clásicos, así con relacion á la dialectica, ó arte de hallar argumentos, como á la elocuencia, ó arte de esponerlos.

2.ª Repertorio de conocimientos auxiliares de la oratoria.

Abraza lo mas selecto de los diccionarios de teología, cánones, liturgia y disciplina eclesiástica, de los biográficos, de historia, ciencias literarias, etc.

3.ª Modelos de discursos en todo género.

Reproduce las composiciones mas notables de oratoria sagrada (y por apendice las de oratoria forense, académica y parlamentaria) que se pronuncian dentro y fuera de España por los oradores contemporáneos de mayor celebridad.

El Crisóstomo se publica por números mensuales.

Cada número se compone de seis pliegos de 16 páginas, ó sean doce ordinarios, iguales en tamaño, letra y papel al prospecto, distribuidos entre las tres secciones. Las obras que las forman pueden encuadernarse por separado y con absoluta independencia unas de otras.

El precio de un número que deba anticiparse desde el segundo en adelante, será de 4 rs., lo mismo dentro que fuera de Madrid, franco de porte. Si el último dia del próximo setiembre no llegará á mil el número de suscripciones, quedará aplazada indefinidamente la publicacion de El Crisóstomo, devolviendo las cantidades que se hayan adelantado desde que se anunció por primera vez esta Revista.

Higiene de la boca.

Mr. Peyruse: cirujano, dentista francés, examinado en España, profesor de protes dentaria, acaba de llegar de Paris con un surtido de los mas completos y mejor escogidos, de todas las innovaciones con cidas en aquel precioso arte, tanto en dentadura como en instrumentos de su invencion, los que han sido admitidos y premiados en la exposicion de Londres.

Dicho Sr., ventajosamente conocido y acreditado en varias capitales de España y Francia, tiene el honor de ofrecer los frutos de sus estudios y trabajos á las personas que gusten favorecerle con su confianza: pone sin resortes ni ganchos los tan afamados.

Dientes osanores.

Como igualmente toda clase de dientes, inalterables, de última invencion, colocándolos sin dolor ni fluxion.

Compone con ayuda de un célebre mineral succedaneum, los dientes dañados: este mineral aplicado en frio y en un estado casi líquido, se endurece al momento y detiene los males de los dientes, y tambien los progresos de la carie.

Dicho Sr. hace todas las operaciones de su arte, y endereza las dentaduras mal alineadas de los niños.

Su gabinete estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la fonda de las tres palomas donde tiene su residencia.

La permanencia en esta ciudad será de pocos dias.

Se venden dos casas nue-

vas, una acabada de construir situada en el distrito de San Moix, del término de esta ciudad, con dos pisos uno bajo y el otro superior; tiene dos aljibes de agua pluvial, un establo y media quarterada de tierra junta á ella cer-

cada de pared sembrada de almendros. La situada en la villa de Esporlas y en la llamada la villa nova, dividida en dos, una rústica y la otra urbana, tambien con dos aljibes, tiene un aljibe de agua pluvial, un establo, cierta porcion de terreno cercado de pared llamado corral. La venta de cada una de estas dos casas se hará tanto pagando el adquirido el importe total de ellas de una vez como en plazos segun se convengan. Las personas que quieran comprarlas, y adquirir pormenores sobre ellas podrán dirigirse á D. Antonio Gelabert médico que vive calle den Fil ó del hermitaño núm. 45. piso 2.º cerca la fuente del Sepulcro.

Juan Coudere, maestro re-

lojero que vive en la calle de S. Nicolás, número 17, está para marchar de un momento á otro al continente donde fijará su residencia. Lo que hace saber por el presente para que los sujetos que le han honrado y tienen relojes en su poder concurran á recogerlos dentro del término de ocho dias contados desde la fecha de este anuncio, en el concepto que los relojes que en dicho plazo queden por recoger, para que no sufran extravios los depositará donde la autoridad competente le ordene para que sus dueños puedan recogerlos y aparezca la religiosidad del que suscribe. Y para que nadie pueda alegar ignorancia, el mismo dia del presente se dará otro aviso general sobre el caso por medio de un pregon público. Palma 2 de setiembre de 1852.—Juan Coudere.

Se desea vender un car-

retón-tartana nueva: en la casa del carpintero Masot que vive en la calle de la Concepcion darán razon de su dueño.

En la manzana 175 núme-

ro 9. entre el mercado y el borne, casas de lóm, se hará almoneda de varios muebles de casa desde mañana 13 de 9 á 2 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Se solicita una cocinera

que sepa su obligacion en el arte: darán razon frente el huerto del Rey, ojalateria, debajo la casa de D. Domingo Prats.

Se necesita una ama de

leche. En esta imprenta darán razon.

D. Juan Font profesor de

gimnastica, discipulo que fué del acreditado profesor del gimnasio civil y militar de Barcelona pone en conocimiento del publico que á todas las personas que tengan gusto tanto por aficion como por utilidad del cuerpo se ofrece enseñarles con perfeccion dicho arte satisfaciendo la cantidad de 24 rs. Darán razon de dicho profesor en el convento de S. Francisco de Asis en casa de D.ª Teresa Lladó.



El Omnibus de la carretera de Inca saldrá de Palma los lunes miercoles y viernes á las tres de la tarde y de Inca á esta misma hora los martes jueves y sabados. Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert plaza de Cort.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.